



consejo coordinador empresarial

COMUNICADO DE PRENSA PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA

30 de noviembre de 2011

Para el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y los organismos que lo integran, la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo son una herramienta eficaz para impulsar la competitividad de las empresas y la seguridad de sus inversionistas, a través de una administración transparente y confiable.

En 1999, el Comité de Mejores Prácticas Corporativas del CCE publicó la primera versión del Código de Mejores Prácticas Corporativas, que además de contemplar los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incluye una serie de recomendaciones dirigidas y aplicables a todas las sociedades, ya sean de carácter mercantil, civil o asistencial, sin distinguir su tamaño o si cotizan o no en el mercado de valores.

El día de hoy, en colaboración con de las escuelas de negocios de las principales universidades del país, el CCE presenta una serie de Anexos al Código, los cuales fueron diseñados para acercar y facilitar la implementación voluntaria de las mejores prácticas corporativas a más empresas.

Entre los anexos publicados destacan: la Guía para la Adopción del Código, el Cuestionario de Evaluación del Grado de Adhesión, Consejo y Asamblea de Administración, Deberes Fiduciarios, así como aspectos de Ética y Responsabilidad, entre otros.

Mario Sanchez Ruiz, Presidente del CCE agradeció la colaboración de todas las instituciones participantes y destacó que “las mejores prácticas corporativas protegen la inversión de los accionistas y las fuentes de empleos de los mexicanos. Son una herramienta particularmente útil para las pequeñas y medianas, ya que éstas requieren fortalecerse para poder competir en una economía abierta, preservar su patrimonio con una visión de largo plazo”.

Adicionalmente, gracias al apoyo y compromiso del sector académico, el CCE suscribió un convenio con la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), mediante el cual se pondrán a disposición de la comunidad universitaria los principios del Código, a través de programas que puedan incluirse en licenciatura, postgrado y diplomados.

Lo anterior es importante porque nos permite cumplir con la responsabilidad de formar profesionistas y emprendedores dedicados a la administración de negocios, que como tomadores de decisiones se sumen a la tarea de crear empresas sólidas, responsables, transparentes, que estén preparadas para permanecer en el tiempo y competir en un mundo global que avanza a gran velocidad.

Información adicional

COMITÉ DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Su tarea es sensibilizar y difundir las mejores prácticas corporativas que propicien la transparencia de los procesos administrativos en las empresas, vale mencionar las siguientes. • Para el sector empresarial, el tema de gobierno corporativo es importante porque nos remite a un ejercicio obligado: el de impulsar la competitividad de las empresas y la seguridad de sus inversionistas a través de una administración transparente y confiable. • Las mejores prácticas corporativas protegen la inversión de los accionistas, las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados en la empresa. • El comité de Mejores Prácticas Corporativas está integrado por especialistas en la materia.
SUBCOMITÉ ACADÉMICO	<p>Integrado por los directores de las escuelas de negocios de las principales universidades del país:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela Bancaria y Comercial. 2. Facultad de Contaduría y Administración, UNAM. 3. Departamento de Contaduría y Administración, FCA, UNAM. 4. Departamento de Administración de la Facultad de Negocios, Universidad La Salle. 5. Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás, IPN. 6. Escuela de Ciencias Económicas Empresariales, Universidad Panamericana. 7. Departamento de Contabilidad y Finanzas, Universidad de Monterrey. 8. Escuela de Negocios, Universidad Anáhuac México Sur. 9. Departamento Académico de Contabilidad, Instituto Tecnológico Autónomo de México. 10. Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad Iberoamericana. Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Tepepan, IPN.
ANEXOS AL CÓDIGO	<p>Los anexos fueron realizados por las siguientes instituciones académicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestionario para evaluar el Grado de Adhesión CCE-BMV 2. Guía para la adopción del Código CGC-IMEF MTY. 3. Asamblea de Accionistas UAS 4. Consejo de Administración EBC 5. Función de Auditoría FCA-UNAM 6. Función de Evaluación y Compensación UIA 7. Función de Finanzas y Planeación ITAM 8. Auditoría Interna ESCA TEPEPAN 9. Deberes Fiduciarios UP 10. Ética y Responsabilidad Social UIA-UP 11. Plan Formal de Sucesión ULSA 12. Terceros Interesados UDEM 13. Glosario UAS
PRESENCIA INTERNACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 95% de los países que tienen un Código de Mejores Prácticas Corporativas lo han hecho exclusivamente para las empresas que cotizan en la bolsa de valores. • En 2006, México fue el primer país miembro de la OCDE en dirigirlo a toda clase de sociedades civiles, mercantiles y de asistencia social sin distinguir si cotizan o no en el mercado de valores. Ahora somos también los primeros en tener anexos al Código.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Con 52 años de experiencia, la ANFECA cuenta actualmente con 274 instituciones afiliadas, distribuidas en siete zonas a lo largo de todo el país. • Entre sus propósitos se encuentra: agrupar a las instituciones de educación superior que imparten estudios de licenciatura y posgrado en contaduría, administración, informática administrativa y negocios internacionales para elaborar conjuntamente planes y programas de estudio, sujetos a las circunstancias regionales.